



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)  
[Volver](#)

## Bolivia: Diputados elevan declaración ONU a rango de ley

Agencia Pulsar.- La Cámara de Diputados de Bolivia decidió este jueves elevar a rango de ley la declaración de Naciones Unidas que reconoce a los pueblos originarios el derecho a la autodeterminación, al control de sus tierras y sus recursos naturales.

La declaración de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aún debe ser sancionada por el Senado para convertirse definitivamente en ley de un país que cuenta con 36 pueblos indígenas.

El líder campesino, Isaac Dávalos, señaló que el reconocimiento de la declaración "abre las puertas para acabar con la exclusión social y la discriminación racial que existe en el área urbana y rural del país".

La declaración de la ONU aprobada el pasado 13 de septiembre reconoce el derecho de las comunidades originarias a la preservación de su cultura y tradiciones.

La declaración será vinculante para los gobiernos que decidan promulgar leyes nacionales que reconozcan la misma.

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/2594>